



MA

**AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA
UNIDAD AMBIENTAL**

Panamá de 12 Julio 2021.

UA-014-07-21

Licenciada

Analilia Castillero P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE

E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>Sayurus</i>
Fecha	<i>12/7/2021</i>
Hora	<i>2:26 PM</i>

Licenciada Castillero:

En relación a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0119-3006-21 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “CONSTRUCCION DE AREAS DE SERVICIOS MULTIPLES Y MARINA”, a desarrollarse en el Corregimiento Pedregal, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, presentado por la empresa ODERTAS TURISTICA, S.A. luego de haber analizado la información presentada y siendo parte de las instituciones Sectoriales tenemos las siguiente observación;

- No observamos documentación con relación a la concesión de dicha empresa para con la AMP, quisieramos pudiese ser aportada para ser revisada.
- NO se ha podido realizar inspección en dicho proyecto y consideramos a nuestro criterio que es primordial ya que dicho proyecto pretende construir una marina y las condiciones y el lugar deben ser verificados.
- Debido a situación actual del país respecto al Covid-19 no había sido posible realizar dicha inspección al proyecto por tanto retraso la evaluación de dicho EsIA.

La unidad Ambiental Sectorial de la Autoridad Marítima recomienda otorgar aval ambiental a este proyecto,

Atentamente,


ING. ARNULFO SANCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental Sectorial

AS/km

MA

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0891-2021

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: 8 de julio de 2021

Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEI-0419-3006-2021, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”** a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí y cuyo promotor es **OFERTA TURISTICA, S.A.**

SB/EN/ajm
Qu. gma



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES”.

Ubicación: Corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí.

No. de Expediente: DEIA-II-F-059-2021

Promotor: OFERTA TURISTICA, S.A.

Luego de la evaluación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es OFERTA TURISTICA, S.A.

Remitimos los siguientes comentarios:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, se deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 *“Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre”*.
- El proyecto se ubica en una zona de bosque de galería con una sección de manglar en formación el impacto en estas zonas debe ser disminuida lo más que se pueda, para evitar afectaciones futuras en estas áreas con el caso de las subidas de las mareas.
- El documento de EsIA menciona que dentro de la zona del polígono del proyecto se encuentran dos especies típicas del ecosistema de manglar las cuales son: Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y el Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*) las cuales se encuentran amenazadas de extinción según legislación nacional y deben ser contempladas en los proyectos de reforestación que debe llevar acaba la empresa promotora en la zona.

- Es importante que el proyecto contemple la reforestación a largo plazo de algunas zonas del polígono con especies nativas y propias del sitio para promover la recuperación de estas áreas afectadas por el proyecto.

Técnico evaluador:

Adrián A. Jiménez

Adrián Jiménez

Biólogo

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Adrián A. Jiménez M.

C.T. Idoneidad N° 709